

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación de la Nación tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo. En este sentido es de su competencia promover la calidad de la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas, a través de la coordinación y articulación federal y mediante programas de apoyo, compensación y estímulo; fortalecer la Educación Superior No Universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

Asimismo, le corresponde apoyar y fomentar la calidad de la Educación Superior a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, y del fortalecimiento de la identidad, el desarrollo cultural y social del país; mediante la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio, de manera crecientemente competitiva y pertinente; y a través de la evaluación, acreditación y mejoramiento de las carreras de grado.

En este sentido, se trata de promover el afianzamiento de la Universidad Nacional como agente innovador en el plano social, organizacional y tecnológico. El papel innovador en lo social supone capacidad de formular propuestas tendientes a atender la resolución de las demandas sociales, y con el objetivo de impulsar políticas orientadas al desarrollo sustentable del país. En el plano organizacional, se trata de que las universidades desarrollen capacidades de gestión y gobierno que favorezcan la mejora permanente de la calidad educativa, la pertinencia social de las carreras, la innovación tecnológica y la producción científica, liderando las reformas académicas necesarias para convertir a nuestro país en una sociedad del conocimiento. Finalmente, se aspira a lograr un compromiso social generando condiciones institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades en el acceso y permanencia de los estudiantes, así como la posterior inserción de los graduados en el mundo laboral; promoviendo el desarrollo de prácticas institucionales que permitan la mejor inserción de cada universidad en el medio local y regional a través de sus funciones sustantivas y como actor social dinámico.

En materia de educación técnico-profesional, el Ministerio desenvuelve la política sustantiva a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, promoviendo la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos. Desde el Instituto se desarrollan los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de educación técnico profesional; se desarrolla y administra el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional, el Catálogo Nacional y el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones; se llevan a cabo la sistematización de familias y perfiles profesionales, participando en el diseño curricular de ofertas de educación técnico profesional; se coordinan las acciones destinadas a organizar e implementar los cambios establecidos por el Consejo Federal de Educación en las áreas tecnológicas, y a gestionar y brindar asistencia técnica a las jurisdicciones y capacitación docente en el ámbito de su pertinencia. También se participa de acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa, en particular los relacionados con el MERCOSUR, en lo referente a educación tecnológica y formación profesional.

El Ministerio también es responsable de determinar y proponer al Consejo Federal de Educación las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el artículo 52 de la Ley N° 26.058 y de administrar el régimen de la Ley N° 22.317 del Crédito Fiscal.

La educación es una prioridad nacional y constituye una política de Estado que prefigura el futuro. Una educación de calidad para todos es un requisito básico para la integración social plena y, en consecuencia, para la construcción de una sociedad más justa. En esta dirección, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 determinó los objetivos de las políticas educativas para los próximos años:

- Unificar la estructura del sistema educativo.
- Universalizar la educación inicial para niños/as de 4 (cuatro) años de edad.
- Hacer efectiva la jornada extendida o completa en la educación primaria.
- Posibilitar el cumplimiento de la obligatoriedad de la escuela secundaria y la extensión a 13 años de la escolaridad obligatoria.
- Posibilitar el cumplimiento de la educación obligatoria de toda la población adulta que no la haya completado.
- Mejorar los aprendizajes de saberes científicos fundamentales.
- Llevar adelante políticas de promoción de la igualdad y la inclusión educativa.
- Jerarquizar la formación docente y extender la carrera a cuatro años con residencias.
- Incorporar nuevos contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones.
- Efectivizar la renovación periódica total o parcial de los contenidos curriculares comunes.
- Universalizar el acceso y el dominio de las nuevas tecnologías.

En este contexto, se propone el desarrollo del Plan Nacional de Educación Obligatoria y del Plan Nacional de Formación Docente como resultado de una construcción conjunta, que integra las políticas nacionales y provinciales y promueve líneas de trabajo para cada uno de los niveles de la educación organizadas en torno a tres ejes:

En primer lugar se encuentran las políticas para la igualdad y la inclusión, destinadas a garantizar la escolaridad obligatoria, fomentando la escolarización temprana y promoviendo el acceso, la permanencia y egreso de los alumnos con saberes de calidad equivalentes en todos los niveles y modalidades a través de la provisión de recursos materiales a los alumnos, de equipamiento a las escuelas a las que concurren, y del acompañamiento a los docentes en el desarrollo de estrategias de inclusión y retención. Entre estas políticas se incluye el Proyecto de Prevención del Abandono Escolar, el Desarrollo de Centros de Actividades Infantiles y Juveniles, el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos "Encuentro" y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios, destinado a la terminalidad de la educación primaria y secundaria de jóvenes y adultos, así como también modelos alternativos de inclusión para población adolescente en situación de vulnerabilidad.

En segundo lugar se encuentran las políticas para el mejoramiento de la calidad, que tienen por objeto fortalecer la gestión curricular que resulta fundamental para reconstruir un piso común de saberes, y en este sentido resulta prioritario el desarrollo de estrategias destinadas a mejorar los

aprendizajes en lengua, matemática y ciencias, especialmente en los niveles obligatorios de la enseñanza. En esta línea se incluye la incorporación de nuevos contenidos y de las tecnologías de información y comunicación.

Asimismo, se llevarán adelante estrategias para el desarrollo institucional en cada uno de los niveles y modalidades del sistema, en especial en la educación secundaria, a través del financiamiento de Planes de Mejora Institucional que promueven prácticas e instrumentos que permitan mejorar la organización y gestión escolar, fortaleciendo las trayectorias de los estudiantes.

Respecto de la formación docente, que se reconoce como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa, se continuarán afianzando las líneas para el desarrollo curricular, institucional y profesional.

Por otra parte, a fin de obtener y producir información y conocimientos relevantes para el planeamiento educativo nacional y jurisdiccional, se optimizarán los procedimientos de captación, consolidación, consistencia y procesamiento de la información sobre el sistema educativo, facilitando el acceso a mejores datos y a la mejor interpretación de los mismos; y se desarrollarán proyectos de investigación cuanti-cualitativa, así como acciones de monitoreo de programas.

El tercer eje se refiere al fortalecimiento del sistema educativo, donde se impulsarán líneas de acción destinadas a fortalecer las capacidades de planificación, conducción y gestión del mismo, entre ellas la formación y profesionalización de los recursos humanos de y para el gobierno de la educación a nivel central y provincial, así como la generación de herramientas destinadas a modernizar los modelos de gestión y administración del sistema.

Se fortalecerán, tanto en el ámbito nacional como en las jurisdicciones los procesos de programación y planificación, así como el relevamiento y seguimiento del gasto y costos del sistema educativo, a través de la Red Federal de Planeamiento Educativo.

Bajo la órbita del Ministerio de Educación desenvuelve sus actividades el Instituto Nacional de Formación Tecnológica, que tiene por misión primaria la formación de ese nivel y cuyos objetivos estratégicos para el 2011 son:

- Fortalecer, en términos de calidad y pertinencia, la formación técnico-profesional a fin de facilitar la incorporación de la juventud al mundo del trabajo y la formación continua de los adultos a lo largo de su vida activa, respondiendo a las nuevas exigencias y requerimientos derivados de la innovación tecnológica, el crecimiento económico y la reactivación de los sistemas productivos.
- Desarrollar un sistema integrado de educación técnico-profesional, en orden a la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, que articule entre sí los niveles de educación media y superior y a éstos con las diversas instituciones y programas extraescolares de formación y capacitación para y en el trabajo, en el marco de los requerimientos del desarrollo científico, técnico y tecnológico, de calificación, de productividad y de empleo.
- Dar respuesta a la necesidad de otorgarle una identidad propia a la educación técnico-profesional, significando su carácter estratégico en términos de desarrollo socio-económico, valorando su estatus social y educativo, y actualizando sus modelos institucionales y estrategias de intervención para

aproximarla a estándares internacionales, de tal manera que pueda convertirse en núcleo de formación de recursos humanos altamente calificados.

- Favorecer, al interior del sistema de educación técnico-profesional, la complementariedad y subsidiaridad entre los distintos tipos de instituciones y programas que lo conforman, de modo de contar con criterios claros de homologación de ofertas de formación que faciliten a cualquier estudiante o trabajador la continuidad de sus estudios, tanto de nivel medio o superior como de formación profesional, en cualquier región del país.
- Coordinar y promover programas nacionales y federales orientados a fortalecer la educación tecnológica y técnica y la formación profesional, articulados entre los distintos niveles y ciclos del Sistema Educativo Nacional.
- Implementar estrategias y acciones de cooperación entre distintas entidades, instituciones y organismos –gubernamentales y no gubernamentales– que permitan lograr un consenso en torno a las políticas, los lineamientos y el desarrollo de las ofertas educativas, y cuyos resultados sean considerados en el CoNE-T y en el Consejo Federal de Educación.
- Desarrollar estrategias y acciones destinadas a vincular y articular las áreas de educación tecnológica, técnica y de formación profesional con los sectores del trabajo y la producción a nivel local, regional e interregional.
- Diseñar y ejecutar un plan de asistencia técnica a las jurisdicciones en los aspectos institucionales, pedagógicos, organizativos y de gestión relativos a la educación tecnológica, técnica y de formación profesional, en el marco de los acuerdos y resoluciones establecidos por el Consejo Federal de Educación.
- Diseñar y desarrollar un plan anual de capacitación en el marco de la Red Federal de Formación y Capacitación Tecnológica y Técnica para docentes, con modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia, y con sede en el CENET, siendo sus nodos los Centros Regionales de Educación Tecnológica y las Unidades de Cultura Tecnológica.

Por otra parte, desde el Ministerio se desarrollan acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos a fin de lograr condiciones de educabilidad adecuada. Para ello, en función de los requerimientos que plantean los distintos programas nacionales y de las provincias, se ejecutan programas y proyectos de mejoramiento de la infraestructura así como la provisión del equipamiento necesario para garantizar el cumplimiento de preceptos legales en materia educativa.

En este marco, para el período 2011-13 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Contribuir a la política de extensión de la jornada escolar interviniendo para ello en el Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tendiente a adecuar la situación edilicia y el equipamiento de establecimientos de nivel primario.
- Priorizar la dotación de servicios básicos (agua, energía y servicio sanitario) entendiendo en las acciones de infraestructura del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), que tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas, a través de obras de ampliación

o refacción de edificios existentes y la construcción de edificios nuevos cuando no sea posible la reparación de los existentes.

- Impulsar obras en centros de formación profesional y/o laboral interviniendo en las acciones de infraestructura del Convenio de Financiación DCI/ALA/2007/1891-ME 672/08.
- Adecuar los establecimientos compatibilizándolos con la implementación de la Ley de Educación Nacional, mediante el aporte y control del financiamiento para la ejecución de obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares.
- Financiar obras de provisión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción) para las escuelas que carezcan de los mismos, así como la infraestructura necesaria para el desarrollo de microemprendimientos educativos.
- Atender a situaciones imprevistas producidas por fenómenos naturales que afecten a los establecimientos a través del mecanismo de los Fondos Rotatorios para cubrir los requerimientos de las provincias aportando y controlando el financiamiento para la provisión y/o reposición de equipamiento escolar adecuado.

En cuanto a la cooperación e integración educativa internacional se prevé atender en especial los asuntos vinculados a acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo de los países, en coordinación con los organismos competentes en la materia y a fin de lograr los siguientes objetivos fijados para el ejercicio 2011:

- Impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de posgrado y otros componentes de formación y capacitación, así como el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios desarrollando programas de becas con otros países.
- Organizar programas de capacitación y formación que cuenten con asistencia técnica externa y prevean pasantías internacionales, destinados principalmente a autoridades, técnicos, supervisores, directivos y docentes de las jurisdicciones educativas provinciales.
- Buscar beneficios para los diversos niveles del sistema educativo y garantizar una política de federalización mediante el impulso a la participación y el apoyo coordinado de organismos regionales e internacionales y agencias de cooperación que administran programas educativos de interés para el país, y a través de la articulación de las reuniones ministeriales, la complementación de actividades en el ámbito de esos organismos y la consolidación del trabajo conjunto.
- Fomentar las acciones educativas de carácter internacional desenvueltas en el ámbito de la Organización Iberoamericana de Educación y la Conferencia Iberoamericana de Educación; la elaboración en el marco de la OEI de las Metas Educativas 2021; y la organización de los parlamentos juveniles del MERCOSUR.

Finalmente, y respetando la autonomía y autarquía universitaria, los principales objetivos de política que el Ministerio impulsa en materia de Educación Superior para 2011 son:

- Favorecer la inclusión social fomentando la equidad en el acceso de los sectores más desfavorecidos y su permanencia en el sistema universitario a través del otorgamiento de becas, el logro de un nivel más significativo de cobertura, y atendiendo las áreas prioritarias de formación de recursos humanos para un desarrollo sustentable del país. En este marco, se continuará con los programas destinados a alumnos indígenas, alumnos discapacitados y alumnos de carreras prioritarias.
- Mejorar las carreras de interés público sobre la base de recomendaciones de los procesos de acreditación y evaluación institucional, prosiguiendo con los proyectos referidos al mejoramiento de las carreras de ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, entre otras –encuadradas dentro de las carreras prioritarias asociadas a las cadenas de competitividad definidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación– e incorporando a las carreras de informática, psicología e ingeniería forestal recientemente acreditadas.
- Impulsar el mejoramiento de carreras que aún no han sido declaradas de interés público, continuando con los planes de mejoramiento de la calidad para carreras del área de ciencias sociales y humanas.
- Promover que las universidades nacionales fortalezcan las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción y la promoción de los estudiantes.
- Apoyar la formación de técnicos informáticos que permita continuar con el desarrollo de la industria informática y de servicios informáticos en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo. La continuidad de este programa contribuirá al objetivo de mejorar, actualizar y consolidar las 95 carreras que actualmente dicta el sistema universitario y que están distribuidas en todo el país.
- Continuar con las acciones iniciadas en relación a promover la actividad universitaria argentina en el exterior y responder a requerimientos nacionales de asistencia especializada.
- Impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las universidades nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas en materia de docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia y extensión y vinculación, impulsando el desarrollo de los recursos humanos académicos mediante la continuidad del programa de aumento de las dedicaciones exclusivas iniciado en 2005. Ello permitirá financiar la conversión de designaciones y la incorporación de docentes de mayor dedicación a través de concursos públicos, y en el marco de los proyectos institucionales de cada universidad.
- Continuar financiando proyectos destinados a fortalecer y promover posgrados en áreas prioritarias. Orientar las acciones hacia posgrados cooperativos o en red entre universidades argentinas y entre éstas y los posgrados similares de los países del MERCOSUR, promoviendo asimismo la creación de colegios doctorales con los países parte y asociados del MERCOSUR con el objetivo de aumentar la cantidad de doctores en la región.
- Prestar apoyo a fin de garantizar la seguridad y accesibilidad en los edificios universitarios, mejorando los niveles de seguridad en las universidades nacionales y la optimizando las condiciones del medio ambiente de trabajo y la salud de la comunidad universitaria.
- Promover la vinculación tecnológica, la extensión universitaria y el desarrollo local a través de proyectos que vinculen a las universidades nacionales con procesos de desarrollo local, vinculación tecnológica y extensión universitaria. Se fomentarán proyectos asociativos entre universidades y actores de desarrollo tales como gobiernos locales, empresas, ONGs, etc.

- Promover el desarrollo e institucionalización de las áreas de Bienestar Universitario de las universidades nacionales y su vinculación interministerial.
- Fomentar acciones orientadas a promover y fortalecer la participación de los estudiantes universitarios en actividades voluntarias enmarcadas en los proyectos de voluntariado universitario, generar instancias de comunicación y difusión de las actividades de esta naturaleza, y promover y fortalecer la articulación de las instituciones educativas de nivel superior universitario con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, priorizando proyectos que requieran la colaboración de las mismas en su diseño e implementación.
- Promover la investigación en el ámbito académico a través del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, que fomenta una mayor dedicación del docente a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Impulsar la articulación con la escuela media mediante la conformación de equipos de trabajo con integrantes de ambos ámbitos educativos (escuela media y universidad), la constitución de canales de comunicación continuos y la detección de las necesidades más sentidas de los estudiantes. Asimismo, se prevé concluir con la definición conjunta entre universidades nacionales y jurisdicciones provinciales de las competencias requeridas en el último año del secundario y el primer año de los estudios universitarios.
- Realizar acciones tendientes a contribuir con el proceso de internacionalización del sistema universitario argentino, así como con la cooperación bilateral, multilateral e interinstitucional en el ámbito nacional.
- Impulsar la expansión de la oferta en materia de educación superior a través de la conformación de Centros Regionales de Educación Superior cuya oferta educativa atienda las necesidades regionales, a ser gestionados cooperativamente por instituciones de educación superior con incidencia geográfica sobre el área.
- Contribuir al diseño y construcción de una política nacional de afirmación, integración y fortalecimiento de un sistema de formación docente que aporte al mejoramiento del sistema educativo en general, mediante el proyecto de articulación respectivo entre el Instituto Nacional de Formación Docente y la Secretaría de Políticas Universitarias.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(JURISDICCIÓN)**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	312.892.786
3	4	Educación y Cultura	19.380.399.745
3	5	Ciencia y Técnica	206.231.300
9	9	Gastos Figurativos	61.827.595
TOTAL			19.961.351.426

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.961.351.426
Gastos en Personal	198.336.581
Personal Permanente	100.587.839
Servicios Extraordinarios	6.371.715
Asignaciones Familiares	2.241.038
Asistencia Social al Personal	1.900.000
Beneficios y Compensaciones	1.516.961
Gabinete de autoridades superiores	3.104.067
Personal contratado	82.614.961
Bienes de Consumo	86.926.115
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	145.870
Textiles y Vestuario	29.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.893.052
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	186.100
Productos Metálicos	49.590
Otros Bienes de Consumo	20.621.803
Servicios No Personales	206.861.331
Servicios Básicos	26.761.121
Alquileres y Derechos	2.565.802
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.027.251
Servicios Técnicos y Profesionales	24.226.035
Servicios Comerciales y Financieros	99.415.453
Pasajes y Viáticos	9.883.627
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.056.066
Otros Servicios	22.925.976
Bienes de Uso	17.569.000
Maquinaria y Equipo	16.081.706
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	476.954
Activos Intangibles	1.010.340
Transferencias	19.389.830.804
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	271.492.936
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	35.000
Transferencias a Universidades Nacionales	13.668.922.979
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.255.696.181
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.160.663.297
Transferencias al Exterior	33.020.411
Gastos Figurativos	61.827.595
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	58.097.595
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.730.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		134.450.926	437	900
09	Actividades Comunes a los Programas de Educación 29, 32, 33, 35, 45 y 46	Secretaría de Educación	37.745.260	72	0
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	13.809.254.592	144	0
29	Gestión Educativa	Dirección Nacional de Gestión Educativa	728.129.184	74	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	25.787.219	30	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	20.056.264	52	0
33	Acciones Compensatorias en Educación	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	291.998.853	82	0
35	Servicio de la Biblioteca de Maestros	Dirección de la Biblioteca de Maestros	9.948.985	41	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección de Infraestructura	741.972.515	27	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Director Ejecutivo del INET	842.071.657	66	0
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	84.852.582	13	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	80.682.634	66	0
46	Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales	Secretaría de Educación	8.982.407	10	0

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS DE CATEDRA
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Secretaría General Consejo Federal de Educación	3.011.590.753	0	0
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	133.827.595	0	0
TOTAL			19.961.351.426	1.114	900

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

La actividad comprende la conducción política, la dirección estratégica y la conducción de los servicios de apoyo. Su finalidad es la definición de las políticas, de gerenciamiento, control de gestión y planeamiento de las acciones a cargo del Ministerio de Educación de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	16.364.258
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación	118.086.668
TOTAL			134.450.926

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.450.926
Gastos en Personal	65.637.184
Personal Permanente	39.739.970
Servicios Extraordinarios	3.992.422
Asignaciones Familiares	585.772
Asistencia Social al Personal	1.900.000
Beneficios y Compensaciones	1.516.961
Gabinete de autoridades superiores	1.070.368
Personal contratado	16.831.691
Bienes de Consumo	5.795.190
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.000
Textiles y Vestuario	16.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.912.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100
Productos Metálicos	49.590
Otros Bienes de Consumo	2.761.500
Servicios No Personales	57.001.896
Servicios Básicos	7.405.528
Alquileres y Derechos	2.379.070
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.843.029
Servicios Técnicos y Profesionales	899.104
Servicios Comerciales y Financieros	19.180.138
Pasajes y Viáticos	707.461
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.054.066
Otros Servicios	6.533.500
Bienes de Uso	6.016.656
Maquinaria y Equipo	5.216.316
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.000
Activos Intangibles	500.340

PROGRAMA 09

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN 29, 32,
33, 35, 45 Y 46**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN

En cumplimiento de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, los lineamientos de la política educativa a desarrollar en el año 2011 están dirigidos a unificar la estructura del sistema educativo; universalizar la educación inicial para niños/as de 4 (cuatro) años de edad; hacer efectiva la jornada extendida o completa en la Educación Primaria; posibilitar el cumplimiento de la obligatoriedad de la escuela secundaria y la extensión a 13 años de la escolaridad obligatoria; permitir el cumplimiento de la educación obligatoria de toda la población adulta que no la haya completado.

En este contexto, se propone el desarrollo del Plan Nacional de Educación Obligatoria y del Plan Nacional de Formación Docente, como resultado de una construcción conjunta que integra las políticas nacionales y provinciales, y promueve líneas de trabajo para cada uno de los niveles de la educación.

Esta acción implica coordinar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional y la aplicación de las políticas de transformación, para lo cual diseña y gestiona programas y proyectos nacionales con la participación de los Ministerios de Educación provinciales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección de la Política Educativa	Secretaría de Educación	37.745.260
TOTAL			37.745.260

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.745.260
Gastos en Personal	14.471.228
Personal Permanente	7.277.595
Servicios Extraordinarios	185.953
Asignaciones Familiares	123.820
Gabinete de autoridades superiores	1.177.405
Personal contratado	5.706.455
Bienes de Consumo	630.948
Otros Bienes de Consumo	630.948
Servicios No Personales	22.535.764
Servicios Básicos	10.442.009
Alquileres y Derechos	109.151
Servicios Comerciales y Financieros	10.261.746
Pasajes y Viáticos	881.912
Otros Servicios	840.946
Bienes de Uso	107.320
Maquinaria y Equipo	83.560
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	23.760

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN

La política institucional en materia de educación superior estará orientada por los siguientes objetivos globales de largo plazo:

- La mejora en la calidad de las carreras de grado, declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional, contempla llevar adelante la coordinación y articulación de la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional; requiere de articulación entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar el tránsito de los alumnos dentro del sistema educativo, la retención, el egreso y la educación continua, y disminuir los índices de deserción.
- Pertinencia e innovación: Implica el fortalecimiento de la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector. Exige el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Compromiso social y equidad: Significa garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de programas de financiamiento y académicos dirigidos a la población de bajos recursos socioeconómicos.

En concordancia con los objetivos globales planteados, la Secretaría de Políticas Universitarias continuará la ejecución de los siguientes programas:

Programa Nacional de Becas Universitarias: persiguiendo la equidad en el acceso de los sectores más desfavorecidos y la permanencia en el sistema universitario, se tenderá al logro de un nivel más significativo de cobertura, atendiendo, además, a las áreas prioritarias de formación de recursos humanos para un desarrollo sustentable del país. Se continuarán ejecutando los planes destinados a alumnos indígenas, alumnos discapacitados y alumnos de carreras prioritarias.

Programa de Incentivos a Docentes Investigadores: a fin de promocionar las tareas de investigación en el ámbito académico, fomentando una mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.

Programa de Mejoramiento de la Calidad: con el objetivo de mejorar las carreras de interés público sobre la base de recomendaciones de los procesos de acreditación y evaluación institucional,

mejorar las carreras del área de ciencias sociales y humanas, promover la universidad argentina, el desarrollo de los recursos humanos académicos, fortalecer los posgrados en áreas prioritarias, promover la vinculación tecnológica, fomentar el voluntariado universitario, promover la investigación en el ámbito académico, la articulación con la escuela media y, desarrollar acciones que ayuden a fortalecer las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción y promoción de los estudiantes, entre otros.

Se prevé el inicio, durante 2011 de los siguientes proyectos:

- Proyectos de Mejoramiento de la Enseñanza en Arquitectura, Informática, Geología y Odontología, con el objetivo de apoyar a dichas carreras para superar las debilidades detectadas en los procesos de acreditación, mejorar los índices de retención y rendimiento académico de los alumnos ingresantes, atendiendo además a la necesidad del país de contar con mayor cantidad de graduados en dichas disciplinas y formarlos de acuerdo a estándares internacionales.
- Programa de unificación de dedicaciones cuya finalidad es aumentar la cantidad de docentes con dedicación exclusiva destinada a la docencia y la investigación.
- Centros Regionales de Educación Superior para expandir la oferta educativa de nivel superior.
- Proyecto de Mejora Institucional, dirigido a resolver las debilidades detectadas en el funcionamiento institucional de las Universidades tras los procesos de evaluación externa realizados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria -CONEAU- a través de la instrumentación de un Contrato Programa entre el Ministerio de Educación y las Universidades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	34
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	13
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	1
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	1
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	1.045
Formación Universitaria	Egresado	73.115
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	20.000
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	14.832
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	32.726
Publicaciones Universitarias	Publicación	4
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	230
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	284.500
PRODUCCION BRUTA		
Alumnos Universitarios en Formación	Alumno	1.341.607

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	10.217.669
04	Financiamiento de Acciones de Educación y Cultura en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	12.738.427.893
05	Financiamiento de Acciones de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	206.231.300
06	Financiamiento de Acciones de Salud en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	312.892.786
08	Coordinación Interinstitucional, Asignación de Recursos e Información Universitaria	Dirección Nacional de Presupuesto e Información Presupuestaria	183.996.614
09	Gestión y Fiscalización Universitaria	Dirección Nacional Gestión Universitaria	8.212.839
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional	Secretaría de Políticas Universitarias	349.275.491
TOTAL			13.809.254.592

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.809.254.592
Gastos en Personal	22.352.926
Personal Permanente	14.193.540
Servicios Extraordinarios	386.172
Asignaciones Familiares	287.048
Gabinete de autoridades superiores	856.294
Personal contratado	6.629.872
Bienes de Consumo	23.579
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.090
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.851
Otros Bienes de Consumo	8.638
Servicios No Personales	1.835.156
Alquileres y Derechos	3.434
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.045
Servicios Técnicos y Profesionales	371.370
Servicios Comerciales y Financieros	54.641
Pasajes y Viáticos	404.702
Otros Servicios	991.964
Bienes de Uso	240.930
Maquinaria y Equipo	237.736
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.194
Transferencias	13.784.802.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	178.250.022
Transferencias a Universidades Nacionales	13.606.551.979

PROGRAMA 29
GESTIÓN EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN

El programa Gestión Educativa contribuye al desarrollo de proyectos que abordan objetivos específicos, que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, vinculándolos con la promoción de la lectura, la educación sexual, la convivencia escolar, las adicciones, y la historia reciente de nuestro país, entre otros.

Las principales líneas de acción previstas para 2011 se detallan en los párrafos siguientes.

- Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER) BIRF 7353-AR. Esta actividad refleja el Convenio de Préstamo BIRF 7353-AR, suscripto con el Banco Mundial, para el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural.
- Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Inicial. Las acciones de esta actividad se orientan a enriquecer la propuesta pedagógica del nivel; mejorar los recursos didácticos y el equipamiento de las instituciones; fortalecer el desarrollo profesional de los docentes; lograr una mayor articulación con el nivel primario; fortalecer la capacidad de planificación y gestión de las instituciones educativas y de los equipos técnicos, todo ello en cumplimiento de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, con especial énfasis en la universalidad de las salas de 4 años.
- Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Primario. Esta actividad se orienta a extender el tiempo en la escuela a través de la ampliación de la jornada extendida, en especial en las zonas más desfavorecidas y garantizar 180 días de clase; proveer de recursos pedagógicos para el nivel; acompañar la enseñanza de los núcleos prioritarios de aprendizaje (NAP) y mejorar los resultados de la enseñanza; fortalecer el desarrollo profesional de los docentes; promover una mayor articulación con el nivel inicial y el ciclo básico del nivel secundario, y fortalecer la capacidad de planificación y gestión de las instituciones educativas y de los equipos técnicos.
- Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Secundario. Las acciones de esta actividad se orientan a: iniciar un proceso de transformación institucional y pedagógica de la educación secundaria; proveer de equipamiento y recursos pedagógicos para el nivel; acompañar la enseñanza de los núcleos prioritarios de aprendizaje (NAP) y mejorar sus resultados; fortalecer el desarrollo profesional de los docentes, promover una mayor articulación entre el nivel primario y el 1º Ciclo, y entre el 2º Ciclo y estudios superiores; y fortalecer la capacidad de planificación y gestión de las instituciones educativas y de los equipos técnicos. Estas acciones se encuentran comprendidas en el Plan de Mejora de la Educación Secundaria impulsados por la Secretaría de Educación en cumplimiento de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional.

- Gestión Curricular y Pedagógica en Otras Modalidades de la Educación. Esta actividad comprende las acciones que se desarrollan en la educación artística, especial, rural, educación intercultural bilingüe, contextos de privación de libertad y domiciliaria y hospitalaria.

De acuerdo a la Ley de Educación Nacional, los objetivos de la Gestión Curricular y Pedagógica en Otras Modalidades se orientan a: fortalecer cada modalidad en la estructura de los sistemas educativos jurisdiccionales, como también, a enriquecer la propuesta pedagógica de cada modalidad; fortaleciendo el desarrollo profesional de los docentes; como también la capacidad de planificación y gestión de las instituciones educativas y de los equipos técnicos.

- Acciones en Educación para Adultos. En esta modalidad las acciones se orientan a ofrecer programas a término destinados a garantizar la erradicación del analfabetismo y el cumplimiento de la educación obligatoria para la población mayor de 18 años que no la haya alcanzado. Con esos objetivos, se desarrollan el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos – Encuentro, y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios Primarios y Secundarios (FINES). Esta actividad refleja el Convenio de Préstamo BID 1966/OC-AR, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo, para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) componente 1.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Alfabetización de Adultos	Persona Asistida	6.000
Aportes para Mejoras en la Enseñanza de las Ciencias Educación Primaria	Alumno Atendido	223.100
Aportes para Proyectos Pedagógicos Modalidades Educativas	Escuela Atendida	7.750
Aportes para Proyectos Pedagógicos Nivel Inicial	Escuela Atendida	3.000
Aportes para Proyectos Pedagógicos Nivel Primario	Escuela Atendida	3.832
Aportes para la Mejora de la Enseñanza Educación Secundaria	Escuela Atendida	1.160
Apoyo a Estudiantes para el Ingreso al Nivel Superior	Alumno Atendido	50.000
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpiadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	45.000
Distribución de Ejemplares Plan Nacional de Lectura	Ejemplar Distribuido	5.000.000
Dotación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Escolares	Biblioteca Equipada	4.335
Dotación de Material a Bibliotecas para Educación de Adultos	Biblioteca Equipada	1.500
Educación a Distancia en Primaria y Secundaria para Alumnos Residentes en el Exterior	Alumno Atendido	2.000
Equipamiento Multimedial a Centros de Educación para Adultos	Escuela Atendida	2.492
Equipamiento de Laboratorios Escolares	Escuela Atendida	500
Producción Materiales Pedagógicos Modalidades Educativas	Material Producido	25
Producción Materiales Pedagógicos Nivel Primario	Material Producido	30
Producción Materiales Pedagógicos Nivel Secundario	Material Producido	15
Producción de Materiales Pedagógicos Nivel Inicial	Material Producido	1
Reincorporación de Jóvenes y Adultos a la Educación Formal	Alumno Reincorporado	620.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Gestión Educativa	13.338.572
05	Acciones Especiales	Dirección Nacional de Gestión Educativa	23.008.601
07	Acciones del Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - PROMER (BIRF 7353-AR)	Coordinación del Programa de Mejoramiento de las Escuelas Rurales - PROMER	36.269.531
10	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Inicial	Dirección Nacional de Gestión Educativa	79.096.206
11	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Secundario	Dirección Nacional de Gestión Educativa	310.547.844
12	Gestión Curricular y Pedagógica en Otras Modalidades de la Educación	Dirección Nacional de Gestión Educativa	11.350.506
13	Acciones en Educación para Adultos	Dirección Nacional de Gestión Educativa	110.129.463
14	Acciones de Transformación de la Escuela Secundaria PROMEDU (BID 1966/OC-AR-1)	Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Educación - PROMEDU	81.488.695
15	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Primario	Dirección Nacional de Gestión Educativa	62.899.766
TOTAL			728.129.184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	728.129.184
Gastos en Personal	17.125.130
Personal Permanente	6.501.521
Servicios Extraordinarios	164.415
Asignaciones Familiares	157.714
Personal contratado	10.301.480
Bienes de Consumo	4.744.532
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.744.532
Servicios No Personales	49.754.403
Servicios Básicos	4.860.459
Servicios Técnicos y Profesionales	6.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	35.522.417
Pasajes y Viáticos	1.166.359
Otros Servicios	2.005.168
Bienes de Uso	9.000.000
Maquinaria y Equipo	9.000.000
Transferencias	647.505.119
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.202.000
Transferencias a Universidades Nacionales	6.050.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	584.782.753
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	30.973.366
Transferencias al Exterior	11.497.000

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN
EDUCATIVA INTERNACIONAL**

DESCRIPCIÓN

El programa se propone actualizar un portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional, tanto de fuentes bilaterales como multilaterales, con el objeto de extender el establecimiento de relaciones institucionales que apoyen y fortalezcan al sector educativo nacional.

Asimismo interviene en la celebración de convenios bilaterales con estados extranjeros referidos a las competencias de la jurisdicción, en el registro de los convenios que se encuentran en vigor y los programas emergentes de su aplicación y en la gestión de las comisiones mixtas de aplicación de esos convenios. Al mismo tiempo, atiende los temas del sector educativo, en el proceso de integración de los países del MERCOSUR y UNASUR como también los ámbitos latinos e iberoamericanos.

Además, realiza la tramitación y difusión de becas ofrecidas desde el sector externo, supervisa el funcionamiento de las residencias en el exterior para graduados, dependientes del Ministerio y articula las relaciones con organismos regionales e internacionales de cooperación educativa.

A partir de esta caracterización, los principales objetivos que se proyectan alcanzar en el año 2011, se detallan a continuación:

- Impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de posgrado y otros componentes de formación y capacitación, así como el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios desarrollando programas de becas con otros países.
- Organizar con las áreas sustantivas de la jurisdicción, programas de capacitación y formación, que cuenten con asistencia técnica externa y con componentes de pasantías internacionales. Estas acciones estarán destinadas principalmente a autoridades, técnicos, supervisores, directivos y docentes de las jurisdicciones educativas provinciales.
- Impulsar la participación y el apoyo coordinado de organismos regionales e internacionales y agencias de cooperación que administran programas educativos de interés para el país.
- Realizar las gestiones tendientes a la implementación de un plan de obras de preservación en los sitios argentinos incluidos en la lista del de Patrimonio Mundial.

- Realizar las gestiones destinadas a la creación de nuevas líneas de investigación relacionadas con las problemáticas detectadas por los Administradores de los sitios del Patrimonio Mundial y explorar la factibilidad de crear centros de recursos pedagógicos en los sitios del Patrimonio Mundial.
- Diseñar y cofinanciar programas de cooperación e integración regional, priorizando acciones en el marco del MERCOSUR Educativo, tales como programas de movilidad y acreditación, conformación de doctorados conjuntos, formación docente, políticas de inclusión educativa, actividades en escuelas de frontera, ampliación de equivalencias de estudios de nivel primario y medio entre otras, definidas en los planes del Sector Educativo MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Becas de Perfeccionamiento	Becario	313

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	16.809.075
02	Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	5.721.787
03	Fundación Argentina en la Ciudad Internacional de París - Francia	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	3.256.357
TOTAL			25.787.219

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.787.219
Gastos en Personal	4.640.205
Personal Permanente	3.536.396
Servicios Extraordinarios	46.386
Asignaciones Familiares	95.560
Personal contratado	961.863
Bienes de Consumo	1.362.163
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.780
Textiles y Vestuario	13.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.400
Otros Bienes de Consumo	1.310.783
Servicios No Personales	5.756.363
Servicios Básicos	2.823.342
Alquileres y Derechos	60.358
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.141.190
Servicios Técnicos y Profesionales	914.285
Servicios Comerciales y Financieros	182.952
Pasajes y Viáticos	89.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	542.986
Bienes de Uso	37.063
Maquinaria y Equipo	37.063
Transferencias	13.991.425
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.465.675
Transferencias al Exterior	6.525.750

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
CALIDAD EDUCATIVA**

DESCRIPCIÓN

La Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) es la unidad del Ministerio de Educación responsable de las acciones de evaluación del Sistema Educativo Nacional, el desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa y del diseño y desarrollo de investigaciones vinculadas con la formulación y evaluación de las políticas educativas.

La misión de la DiNIECE es consolidar un sistema de información e indicadores estadísticos que sirva de base para la toma de decisiones referidas a la planificación, gestión y evaluación de las políticas educativas. Asimismo su objetivo es fortalecer un sistema de evaluación que, a través de nuevas metodologías cualitativas y cuantitativas, permita relevar, sistematizar e interpretar información sustantiva sobre los puntos clave de la trayectoria escolar de los alumnos en el Sistema Educativo Nacional. El propósito es contribuir al diseño de estrategias de mejoramiento de la calidad de procesos y resultados educativos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación a Directores, Supervisores y Personal de Gestión	Persona Capacitada	2.500
Capacitación y Asistencia Técnica en Evaluación	Técnico Capacitado	2.600
Investigaciones y Análisis Estadísticos	Informe	52
Relevamiento Anual Estadístico	Establecimiento Relevado	47.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	2.445.796
02	Información Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	9.302.272
03	Evaluación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	5.763.357
04	Investigación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	2.544.839
TOTAL			20.056.264

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.056.264
Gastos en Personal	9.321.188
Personal Permanente	5.111.230
Servicios Extraordinarios	71.704
Asignaciones Familiares	134.356
Personal contratado	4.003.898
Bienes de Consumo	40.000
Otros Bienes de Consumo	40.000
Servicios No Personales	1.358.576
Servicios Básicos	737.869
Servicios Comerciales y Financieros	209.287
Pasajes y Viáticos	107.328
Otros Servicios	304.092
Transferencias	9.336.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.972.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.164.000
Transferencias al Exterior	200.000

PROGRAMA 33
ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN

El programa Acciones Compensatorias en Educación persigue como objetivos fundamentales asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales, fortalecer la identidad nacional basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, garantizando además la inclusión educativa.

Las estrategias dirigidas a los alumnos y a las instituciones se traducen en acciones para la retención, inclusión e igualdad educativa; apoyo y acompañamiento a escuelas de nivel inicial; de nivel primario; y de nivel secundario (en las que se incluye a las escuelas de educación intercultural bilingüe). Asimismo se llevan adelante tareas de apoyo y acompañamiento a las escuelas de educación especial y a las escuelas albergue.

La Dirección Nacional Políticas Socioeducativas establece acciones sobre un universo de 22.000 escuelas de todos los niveles y modalidades, situadas en contextos rurales y urbanos de las 24 jurisdicciones del país, a las que concurren aproximadamente 1.340.000 alumnos en situación de vulnerabilidad socioeducativa, incluyendo poblaciones aborígenes.

Para 2011, el programa prevé asistencias económicas, tanto para el alumnado como para las instituciones educativas, traducidas en becas de estudio, propuestas pedagógicas, adquisición de útiles y equipamiento, gastos para movilidad, turismo educativo y distribución de textos. Estas acciones se llevan a cabo con el objeto de incentivar a los niños y jóvenes de nuestro país al cumplimiento de la escolarización obligatoria, brindándoles mejoras en las condiciones sociales, materiales y pedagógicas.

Todas las acciones programadas por la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, se ejecutan en forma descentralizada. A cada escuela, perfectamente identificada, se entregan los bienes materiales o los recursos financieros para su administración y utilización de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada establecimiento.

Por otra parte, articula sus acciones con otros programas del Ministerio de Educación de la Nación, y promueve la gestión de acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales responsables de políticas sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Acciones de Retención e Inclusión Nivel Primario	Escuela Atendida	3.000
Acompañamiento a Escuelas para Gestión de la Asignación Universal por Hijo	Escuela Atendida	200
Aportes para Acciones de Retención e Inclusión en el nivel Secundario	Escuela Atendida	1.500
Aportes para Proyectos de Educación Especial	Escuela Atendida	1.000
Aportes para el Desarrollo de Orquestas y Coros Infanto Juveniles	Orquesta Asistida	90
Aportes para la Movilidad Escolar	Escuela Atendida	4.160
Apoyo a Escuelas Albergues para Actividades Extracurriculares y/o de Extensión	Escuela Atendida	500
Asistencia a Bibliotecas de Escuelas de Educación Especial	Escuela Atendida	1.000
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Participante	64.214
Desarrollo de Centros de Actividades Juveniles	Centro Atendido	2.235
Entrega Kit y Material Didáctico	Alumno Atendido	150.000
Estímulo Económico a Alumnos de Buenos Rendimiento Educativo	Alumno Atendido	6.000
Implementación de Sistemas de Control de Ausentismo	Escuela Atendida	1.200
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	1.500
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	20.000
Otorgamientos de Becas a Alumnos Bajo Protección Judicial	Becario	10.000
Provisión de Libros (Texto,Lectura y Manual) para Alumnos de Primaria y Secundaria	Libro Provisto	2.031.235
Provisión de Útiles Escolares	Escuela Atendida	3.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	29.266.047
06	Becas PROMEDU (BID 1966/OC-AR-1)	Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Educación – PROMEDU	64.774.216
11	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Primarias	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	101.143.551
12	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Secundarias	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	56.047.122
13	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Nivel Inicial	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	21.063.490
14	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Educación Especial	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	11.151.535
15	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Albergues	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	8.552.892
TOTAL			291.998.853

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	291.998.853
Gastos en Personal	14.630.568
Personal Permanente	6.584.033
Servicios Extraordinarios	418.153
Asignaciones Familiares	185.120
Personal contratado	7.443.262
Bienes de Consumo	73.497.659
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.808.369
Otros Bienes de Consumo	15.689.290
Servicios No Personales	8.467.976
Servicios Básicos	143.102
Servicios Comerciales y Financieros	4.497.523
Pasajes y Viáticos	1.596.481
Otros Servicios	2.230.870
Bienes de Uso	1.040.000
Maquinaria y Equipo	1.040.000
Transferencias	194.362.650
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	142.318.849
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.095.640
Transferencias al Exterior	14.448.161

PROGRAMA 35

SERVICIO DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

DESCRIPCIÓN

La Biblioteca Nacional de Maestros diseña y coordina las políticas públicas federales de gestión de la información y el conocimiento de las unidades de información educativa del Sistema Educativo Nacional. La Biblioteca Nacional de Maestros transfiere y replica el conocimiento generado a la comunidad educativa en bienes y servicios públicos de información y consulta en modalidad presencial y remota.

Brinda asistencia y capacitación, tanto a las unidades de información del Sistema Educativo, como a las distintas organizaciones de la comunidad que lo demanden. Como resultado articula el Consorcio Nacional de Información Educativa, el cual desarrolla acciones federales que se traducen en el Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) que nuclea 24 Centros Jurisdiccionales y la Red Nacional de Bibliotecas Pedagógicas compuesta por 61 bibliotecas pedagógicas situadas en bibliotecas provinciales, y sus subredes, y bibliotecas populares de fuerte arraigo en sus comunidades.

Asimismo, coordina el Programa BERA (Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina) por el que se avanza en el desarrollo de un sistema federal de bibliotecas en las instituciones educativas que se sostenga en el intercambio normalizado de la información y en acciones de promoción de la lectura y del libro destinadas a toda la comunidad educativa, de apropiación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, de construcción de ciudadanía a partir del aporte a la formación de sujetos críticos y autónomos.

Para el año 2011, la Biblioteca Nacional de Maestros procurará dar continuidad con la ejecución de sus programas consistentes en:

- Conservar, producir, disseminar y administrar información y conocimiento sobre educación, que permita, a todos aquellos actores del quehacer educativo, hacer uso en los espacios reales y virtuales para su capacitación, actualización, utilización en el aula y en la biblioteca escolar y especializada, propiciando la investigación y desarrollo de diversos productos en distintos soportes.
- Profundizar y actualizar el desarrollo de las actividades y prestaciones de los servicios virtuales a la comunidad educativa, a través de la página web de la institución, mediante un esquema de diseño focalizado en el usuario, que provea colecciones digitales sobre historia de la educación argentina, contenidos digitales para el uso áulico, y nuevos portales temáticos, dirigidos a las redes federales de información.
- Fomentar la participación y capacitación de los miembros de las unidades de información de las escuelas a través del desarrollo de un Portal general de redes federales de información para las

bibliotecas, archivos y museos, centros de información y bibliotecas pedagógicas que permitirá la integración y socialización de las experiencias entre los distintos tipos de unidades y entre las mismas jurisdicciones.

- Favorecer los procesos de gestión de la información y el conocimiento en las instituciones educativas por medio del fortalecimiento del “Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE)” y las Bibliotecas Pedagógicas, para favorecer la sistematización, difusión y crecimiento de sus fondos, tanto para la consulta de la formación docente y técnicos jurisdiccionales, como para la información documental y legislativa disponible in situ, y en forma virtual, para la toma de decisiones de las autoridades educativas provinciales.
- Favorecer los procesos de gestión de la información y el conocimiento en las instituciones educativas por medio del fortalecimiento del BERA articulando políticas públicas que generen la construcción de sistemas jurisdiccionales.
- Sostener el mejoramiento de la gestión institucional a través de la aplicación y desarrollo de distintas herramientas de calidad, a fin de favorecer la participación de la institución en el Programa Nacional a la Calidad para las Instituciones Públicas
- Desarrollar entornos y herramientas digitales virtuales, mediante software libre a través de nuevas tecnologías. Esto permitirá una mejor transferencia de conocimiento entre los miembros de las redes federales, a través de la utilización del software Aguapey, tesauros de educación on-line y módulos web relacionados con la lectura.
- Participar activamente en redes nacionales e internacionales de bibliotecas.
- Desarrollar actividades de preservación del patrimonio bibliográfico y cultural de la institución y desarrollar programas de capacitación en conservación preventiva para bibliotecas, archivos y museos del Sistema Educativo. Completar la fase de construcción y equipamiento del laboratorio de preservación de materiales de la Biblioteca Nacional de Maestros.

En cuanto al desarrollo de programas nuevos puede mencionarse la necesidad de impulsar el Programa Nacional de Archivos Escolares, el cual apunta a gestar conciencia en las comunidades educativas acerca del valor de los fondos documentales como fuente de información y conocimiento, tanto en el presente como en el pasado. En este marco, se procurará conformar redes de archivos escolares, comunales y jurisdiccionales, basadas en el trabajo cooperativo y la narración de la historia educativa del país.

- Impulsar acciones para fomentar el desarrollo institucional y pedagógico de los Museos de Educación de las Escuelas.
- Desarrollar e implementar el Programa “Memoria de la Educación Argentina (MEDAR)”, cuyo objetivo apunta a la instauración de una política de preservación de la memoria de la educación argentina, en la que se incluya todos los niveles y la formación docente en el país, desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días.
- Desarrollar las acciones de Promoción de la Lectura en las Bibliotecas Escolares y Especializadas, consensuadas con los lineamientos del Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Educación. Participar

y desarrollar acciones conjuntas, especialmente con las distintas direcciones nacionales y programas de la Subsecretaría de Calidad y Equidad, así como con otras áreas, programas y proyectos que funcionan bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Nación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	61
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	7.000
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	1.300
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	1
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	67.000.000
Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación	Lector	35.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de la Biblioteca de Maestros	4.431.635
02	Servicios Bibliográficos y Documentales en Educación	Dirección de la Biblioteca de Maestros	5.517.350
TOTAL			9.948.985

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.948.985
Gastos en Personal	7.753.822
Personal Permanente	3.306.343
Servicios Extraordinarios	175.930
Asignaciones Familiares	112.300
Personal contratado	4.159.249
Bienes de Consumo	241.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	186.000
Otros Bienes de Consumo	38.000
Servicios No Personales	652.132
Alquileres y Derechos	1.789
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.627
Servicios Técnicos y Profesionales	16.993
Servicios Comerciales y Financieros	195.435
Pasajes y Viáticos	138.295
Otros Servicios	287.993
Bienes de Uso	812.031
Maquinaria y Equipo	252.031
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	490.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	35.000
Transferencias a Universidades Nacionales	30.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	152.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.000
Transferencias al Exterior	249.500

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN

La Dirección de Infraestructura tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos.

Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras jurisdiccionales y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos escolares:

- Mejoramiento de la infraestructura: a través de la construcción de nuevos edificios, ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra, o para albergar la nueva demanda.
- También se ejecutan obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad y adecuarlos a los requerimientos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y equipamiento informático.
- Acciones referidas a la provisión de los servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción.
- Infraestructura para la implementación de microemprendimientos educativos que tienen como finalidad la capacitación de alumnos y a su vez de la comunidad educativa en actividades de tipo productivo.

Asimismo se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales - BID 1966 OC/AR (PROMEDU), BIRF N° 7353-AR (PROMER), y para cumplir con la contribución en obras para el convenio de financiación DCI/ALA/2007/18991 – ME 672/08.

Para el año 2011, en concordancia con la política del Ministerio, se enfatizan todas aquellas acciones que hacen a la universalidad de las salas de 4 años del nivel inicial y la extensión de la jornada escolar del nivel primario.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	70
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	3.509
Transferencias de Recursos p/ Microemprendimientos Productivos c/Orientación Comunitaria	Escuela a Atender	3
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	119.119

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Infraestructura	12.029.948
02	Equipamiento	Dirección de Infraestructura	22.157.894
03	Obras Escolares	Dirección de Infraestructura	430.100.519
08	Microemprendimientos Educativos	Dirección de Infraestructura	780.200
09	Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Dirección de Infraestructura	3.219.453
11	Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF 7353 - AR PROMER	Coordinación del Programa de Mejoramiento de las Escuelas Rurales - PROMER	201.240.623
12	Adecuación y Ampliación Edificios Escolares PROMEDU	Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Educación - PROMEDU	68.866.384
13	Obras en Centros de la Formación Profesional y/o Laborales	Dirección de Infraestructura	3.577.494
TOTAL			741.972.515

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	741.972.515
Gastos en Personal	5.172.611
Personal Permanente	2.057.248
Servicios Extraordinarios	95.729
Asignaciones Familiares	159.222
Personal contratado	2.860.412
Bienes de Consumo	15.744
Otros Bienes de Consumo	15.744
Servicios No Personales	584.005
Servicios Comerciales y Financieros	62.607
Pasajes y Viáticos	449.847
Otros Servicios	71.551
Bienes de Uso	5.000
Maquinaria y Equipo	5.000
Transferencias	736.195.155
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.730.021
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	727.465.134

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

DESCRIPCIÓN

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica -INET- tiene como responsabilidades principales desarrollar acciones relativas a la promoción de la calidad de la educación técnico profesional, a través de la coordinación de programas y proyectos, que aseguren la equidad y la adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas.

Las acciones del programa para el ejercicio 2011 se orientarán a: dar continuidad a la aplicación de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional en todo lo que es competencia del Instituto Nacional de Educación Tecnológica. En los puntos siguientes se detallan las principales acciones previstas.

- Continuar con el seguimiento del Registro de Instituciones de Educación Media Técnica y Superior no Universitaria, como así también de Formación Profesional.
- Implementar los Acuerdos Federales sobre validez nacional y homologación de títulos en las especialidades acordadas durante el 2010.
- Promover los Acuerdos Federales relativos a los procesos de validez nacional y homologación de títulos técnicos en nivel medio y superior no universitario de otras especialidades.
- Dar continuidad a la elaboración del catálogo nacional de certificados de formación profesional y de títulos técnicos para el nivel medio y superior no universitario.
- Continuar con las acciones relativas a los entornos de prácticas profesionalizantes, y brindar asistencia para el equipamiento de talleres y laboratorios correspondientes a instituciones de educación técnico profesional.
- Elaborar y/o actualizar nuevos perfiles y trayectos formativos en formación técnico profesional y para formación profesional.
- Continuar con las redes de centros de formación profesional ya existentes, y conformando otras para distintos sectores.
- Participar en proyectos educativos específicos con empresas de distintos sectores que procuren inserción laboral de los alumnos.

- Desarrollar nuevos módulos sobre prototipos para la actualización de docentes de nivel medio.
- Elaborar contenidos de capacitación para educación técnica y formación profesional en distintas especialidades.
- Desarrollar jornadas de capacitación de docentes en forma presencial y a distancia.
- Continuar con las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto derivado de la implementación de los planes de mejora.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	400
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	2.500
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	800
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Seguridad e Higiene	Institución Asistida	700
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	200
Asistencia Financiera para Provisión a Bibliotecas de la Educación Técnica Profesional	Institución Asistida	800
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	350
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	60
Distribución de Computadoras a Alumnos	Netbook Entregada	100.000
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	16.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	400
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Director Ejecutivo del INET	9.137.103
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Director Ejecutivo del INET	7.674.149
03	Transformación de la Educación Técnico Profesional	Director Ejecutivo del INET	7.180.270
04	Desarrollo del Centro Nacional de Educación Técnica	Director Ejecutivo del INET	5.200.935
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Director Ejecutivo del INET	812.879.200
TOTAL			842.071.657

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	842.071.657
Gastos en Personal	15.423.782
Personal Permanente	4.962.744
Servicios Extraordinarios	723.776
Asignaciones Familiares	317.506
Personal contratado	9.419.756
Bienes de Consumo	30.000
Otros Bienes de Consumo	30.000
Servicios No Personales	18.814.335
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.416
Servicios Técnicos y Profesionales	22.360
Servicios Comerciales y Financieros	18.437.797
Pasajes y Viáticos	177.983
Otros Servicios	162.779
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	20.000
Transferencias	807.783.540
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.777.600
Transferencias a Universidades Nacionales	1.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	424.000.358
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	378.805.582

PROGRAMA 44
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN

El programa tiene como objeto contribuir a la ejecución de las políticas de equidad, calidad y gestión del sistema educativo argentino; para ello se realizan acciones vinculadas con la administración de fondos de financiamiento internacional tendientes al fortalecimiento de los distintos niveles educativos.

En este marco, las acciones para llevar a cabo en el año 2011 son:

- Gestionar la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural – BIRF N° 7353-AR y coordinar con áreas técnicas del Ministerio para su implementación. Esta actividad incluye: El fortalecimiento de las unidades de gestión del nivel central y de los departamentos de línea del Ministerio involucradas en la ejecución programa, como así también de las direcciones provinciales. La provisión de equipamiento y recursos a los agrupamientos de escuelas rurales a fin de promover la toma de decisiones de manera integrada para la atención a problemáticas locales, comunes a un conjunto de instituciones y el trabajo compartido entre docentes, alumnos y comunidades de una misma zona.

También contempla la producción de materiales de desarrollo curricular en diversos soportes destinados a los docentes y alumnos de las escuelas rurales, con el objeto de promover el enriquecimiento de las experiencias escolares ofreciendo información actualizada que sirva de apoyo al aprendizaje, atendiendo a las características específicas de los contextos rurales y ofreciendo ejemplos y situaciones adecuados y relevantes para dichos contextos. Asimismo propicia la realización de encuentros nacionales y regionales con el objetivo de fortalecer todas las áreas de gestión del Proyecto.

- Gestionar la ejecución del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa– BID 1966/OC-AR y su continuidad, coordinando con áreas técnicas del Ministerio para su implementación.
- Colaborar en la formulación y gestionar la ejecución del Programa de Educación Media y Formación Profesional para el Trabajo para Jóvenes (Convenio DCI-ALA/2007/18991). Este programa se vincula con la política del Ministerio destinada a superar las desigualdades sociales a partir de la inclusión de Jóvenes de 18 a 29 años que no terminaron sus estudios secundarios y están en situación de vulnerabilidad educativa y laboral. Es importante destacar que, en este Programa la formación de Nivel Secundario se complementa con una formación para el trabajo. El mismo se encuentra en desarrollo de acciones contractuales, que incidirán en 2011, por la adquisición de equipamientos y mobiliarios, y su posterior distribución. Como también, la realización de seminarios de capacitación y encuentros regionales, la culminación de estudios de base y la implementación de la asistencia técnica.

- Colaborar en la formulación y gestión de la ejecución del Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (PASEM) – Convenio de Financiamiento N° 19892 – Unión Europea.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación en Educación para Jóvenes y Adultos	Docente Capacitado	8.000
Distribución de Equipos Informáticos a Escuelas Rurales	Escuela Atendida	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	8.039.564
09	Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMER - Programa de Mejoramiento de Escuelas Rurales (BIRF 7353 - AR)	Coordinación del Programa de Mejoramiento de las Escuelas Rurales - PROMER	20.576.893
10	Mejoramiento de la Educación de Jóvenes y Adultos (Donación Unión Europea)	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	30.014.890
11	Apoyo a la Política Educativa - PROMEDU (BID 1966/OC-AR-1)	Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Educación - PROMEDU	26.221.235
TOTAL			84.852.582

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.852.582
Gastos en Personal	10.333.075
Personal Permanente	1.548.020
Servicios Extraordinarios	59.071
Asignaciones Familiares	16.320
Personal contratado	8.709.664
Bienes de Consumo	274.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	148.400
Otros Bienes de Consumo	46.000
Servicios No Personales	32.406.098
Servicios Básicos	17.888
Alquileres y Derechos	12.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.144.980
Servicios Comerciales y Financieros	8.887.826
Pasajes y Viáticos	2.661.830
Otros Servicios	6.681.574
Transferencias	41.839.009
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.293.886
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.545.123

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN

El Instituto Nacional de Formación Docente tiene como función primaria la de planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema Superior de Formación Docente Inicial y Continua a través de la planificación y ejecución de políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua; el impulso de políticas de fortalecimiento de las relaciones entre el sistema de formación docente y los otros niveles del sistema educativo; la aplicación de las regulaciones que rigen el sistema de formación docente en cuanto a evaluación, autoevaluación y acreditación de instituciones y carreras, validez nacional de títulos y certificaciones en todo lo que no resulten de aplicación las disposiciones específicas referidas al nivel universitario de la Ley N° 24.521.

El Instituto Nacional de Formación Docente también tiene como función la coordinación de las acciones de seguimiento y evaluación del desarrollo de las políticas de formación docente técnico profesional, el desarrollo de planes, programas y materiales para la formación docente inicial y continua y para las carreras de áreas socio-humanísticas y artísticas; la instrumentación de un fondo de incentivo para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema formador de docentes; el impulso y desarrollo de acciones de investigación y de un laboratorio de la formación y, el desarrollo de acciones de cooperación técnica interinstitucional e internacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Asistencia Financiera a Instituciones de Enseñanza	Centro Atendido	241
Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente	Escuela Atendida	729
Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas	Becario	2.000
Becas de Formación Pedagógica en el Exterior	Becario	65
Capacitación Docente	Docente Capacitado	10.500
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	1.100
Capacitación a Egresados para su Primera Inserción Laboral	Docente Capacitado	2.000
Capacitación a Formadores	Docente Capacitado	160
Formación de Facilitadores	Docente Capacitado	2.000
Material de Investigación sobre la Formación Docentes	Material Producido	10
Organización de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)	Centro	241
Otorgamiento de Becas a Formadores	Becario	400
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	7.800
Otorgamiento de Becas para Postgrado y Especialización	Becario	300
Promoción de Proyectos de Investigación Pedagógica	Proyecto Promovido	55
Proyectos de Investigación Pedagógica	Publicación	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	3.764.025
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	41.146.709
05	Acciones de Apoyo a la Docencia PROMEDU (BID 1966/OC-AR-1)	Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Educación - PROMEDU	10.740.000
06	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente	21.586.964
07	Mejora de la Formación Docente Inicial, Continua y en Servicio en los Países del Mercosur- Convenio de Financiación 19.892 Unión Europea (PASEM)	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	3.444.936
TOTAL			80.682.634

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.682.634
Gastos en Personal	8.696.389
Personal Permanente	5.096.745
Servicios Extraordinarios	27.980
Personal contratado	3.571.664
Bienes de Consumo	240.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	220.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	6.909.793
Servicios Básicos	313.036
Servicios Técnicos y Profesionales	1.631.900
Servicios Comerciales y Financieros	1.788.926
Pasajes y Viáticos	1.129.020
Otros Servicios	2.046.911
Bienes de Uso	290.000
Maquinaria y Equipo	190.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	90.000
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	64.546.452
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.270.000
Transferencias a Universidades Nacionales	180.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	37.341.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.755.452

PROGRAMA 46

**PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y FORTALECIMIENTO DE LAS
ADMINISTRACIONES PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN

El Programa de Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales, que lleva a cabo la Secretaría de Educación, apunta al desarrollo del planeamiento y el fortalecimiento de la implementación de políticas educativas a nivel federal.

La Dirección Nacional de Planeamiento Educativo coordina y efectúa el seguimiento de las acciones relativas al planeamiento, desarrollo e implementación de políticas y estrategias de mejoramiento del Sistema Educativo Nacional.

En función de ello, desarrolla las siguientes acciones:

- El Programa de Reforma de la Gestión Administrativa de los Sistemas Educativos Provinciales (PREGASE) contribuye al planeamiento educativo y a la modernización de los modelos de gestión de los organismos provinciales a través de la transformación de la cultura organizacional. Su objeto es realizar una reingeniería completa de la organización del sistema administrativo de la educación en las distintas provincias, a fin de fortalecer el servicio educativo por la eficiencia y eficacia de sus procesos administrativos, la calidad, uso eficiente y disponibilidad de los distintos recursos (humanos, materiales y financieros) y la instrumentación de nuevas herramientas de planeamiento y control (normas, registros y sistemas informáticos).
- El Estudio de Costos del Sistema Educativo tiene como objetivo mejorar la calidad de la información que se genera y procesa en el ámbito de los costos educativos, a fin de colaborar con un mejor conocimiento del sector y aportar fundamentos en el proceso de toma de decisiones. Para ello produce y sistematiza datos y elabora informes destinados a asesorar a las autoridades educativas, tanto del Ministerio de Educación como de las jurisdicciones, en temas que faciliten la mejor aplicación de los recursos disponibles en el sector y la definición de criterios de distribución de esos recursos.
- El Programa de Formación y Capacitación de Profesionales en Educación (PROFOR), el cual tiene como objetivo central alcanzar la profesionalización de recursos humanos de y para el gobierno de la educación de nivel central y provincial. Por medio del desarrollo de capacitaciones específicas de los equipos de planeamiento, conducción y gestión educativa, se pretende atender necesidades locales, regionales y/o prioritarias para la implementación de políticas del Ministerio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Asistencia Técnica a la Red nacional de Planeamiento Educativo	Técnico Asistido	240
Asistencia para la Capacitación de Funcionarios en el Uso de Sistemas a Implementar	Funcionario Capacitado	5.000
Asistencia y Capacitación a Unidades Jurisdiccionales del Observatorio de Costos	Equipo Asistido	7
Censo Nacional de Infraestructura	Establecimiento Relevado	43.000
Censo Nacional de Infraestructura	Informe	24
Desarrollo de Cursos Virtuales de Planeamiento Educativo	Curso	3
Diseño e Implementación del Registro Nacional de Legajo Unico de Educación Escolar	Sistema Implementado	24
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Actualizado	20
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Implementado	1
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Actualizado	12
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Implementado	2
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Actualizado	20
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Implementado	1
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Actualizado	4
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Implementado	6
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Unico de Alumnos	Sistema Actualizado	14

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Unico de Alumnos	Sistema Implementado	2
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Unico de Edificios Escolares	Sistema Implementado	24
Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Postgrados en Educación	Becario	470
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Agente Capacitado	150
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Curso	3
Realización de Informes sobre Salarios Docentes	Informe	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Planeamiento Educativo	977.892
02	Red de Planeamiento Educativo	Subsecretaría de Planeamiento Educativo	1.301.302
03	Estudio de Costos Educativos	Dirección Nacional de Planeamiento Educativo	824.895
04	Capacitación a Profesionales de los Ministerios de Educación	Coordinación del Programa PROFOR	2.986.281
05	Reforma del Sistema de Gestión Administrativa - PREGASE	Coordinación de la Reforma PREGASE	2.892.037
TOTAL			8.982.407

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.982.407
Gastos en Personal	2.778.473
Personal Permanente	672.454
Servicios Extraordinarios	24.024
Asignaciones Familiares	66.300
Personal contratado	2.015.695
Bienes de Consumo	30.900
Otros Bienes de Consumo	30.900
Servicios No Personales	784.834
Servicios Básicos	17.888
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.944
Servicios Técnicos y Profesionales	25.043
Servicios Comerciales y Financieros	134.158
Pasajes y Viáticos	373.159
Otros Servicios	225.642
Transferencias	5.388.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.288.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
Transferencias al Exterior	100.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Corresponde a transferencias a los gobiernos provinciales destinadas a maestros y profesores de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subsidiada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Fondo Nacional de incentivo Docente	Secretaría General Consejo Federal de Educación	2.316.284.918
02	Compensaciones Salariales	Secretaría General Consejo Federal de Educación	695.305.835
TOTAL			3.011.590.753

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.011.590.753
Transferencias	3.011.590.753
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	78.000
Transferencias a Universidades Nacionales	54.911.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.956.601.753

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN

Incluye transferencias varias y erogaciones figurativas del Ministerio de Educación a favor de los organismos descentralizados: Fundación Miguel Lillo y CONEAU.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.827.595
Transferencias	72.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	688.939
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	71.311.061
Gastos Figurativos	61.827.595
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	58.097.595
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.730.000